E.S.E. SAN ANTONIO CENTRO DE SALUD SOCOTÁ - BOYACA	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOCOTÁ		
	GESTIÓN LEGAL Y DE CONTRATACIÓN	Código: A-GLC-M-01-F-02	Fecha: 15/06/2025
	CERTIFICACIÓN DE NO PERSONAL O INSUFICIENCIA	Versión: 01	Página 1 de 1

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal, y la relación de contratos de prestación de servicios vigentes en la E.S.E. Centro De Salud San Antonio De Socotá, se determinó que no existe personal de planta suficiente ni con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades para la **PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD ASIGNADO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD (PIC) MUNICIPAL, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ.**

La presente certificación se expide para declarar el cumplido el requisito y justificación de necesidad de contratar el objeto de referencia.

Dado en Socotá; a los tres (03) días del mes de agosto del 2026.

JULIANA ANDREA AYALA DELGADO
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ

Elaboró
Diana Katherin Suarez Calderón
Tesorera